

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2663541

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 4 de abril de 2025, ejecutoriada en autos Rol N° V-14-2023 del 2° Juzgado de Letras de Linares, se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada "KALI, 1 AL 27" con una superficie de 135 hectáreas en favor de PARQUE SOLAR KALI SpA. La manifestación minera fue presentada por CAMILA ANDREA ALVAREZ ROJAS, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad N°16.303.396-8, en representación de PARQUE SOLAR KALI SpA, sociedad chilena del giro de su denominación, rol único tributario N°77.324.558-4, ambos con domicilio en Badajoz N°45, oficina 15B, comuna de Las Condes, Santiago; dicha presentación se efectuó el 20 de enero de 2023 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Linares, a fojas 41 vta. N°20, correspondiente al año 2023. La manifestación fue realizada haciendo uso del derecho de la concesión de exploración "KALI", cuyo pedimento fue presentado el 19 de mayo de 2020. Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés (P.I.) y de cada uno de los linderos de la concesión de explotación son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.I.	6.054.600,00	265.230,00
L1	6.055.400,00	264.730,00
L2	6.055.400,00	265.230,00
L3	6.054.700,00	265.230,00
L4	6.054.700,00	265.730,00
L5	6.053.700,00	265.730,00
L6	6.053.700,00	264.730,00

Linares, Junio 2025. Haydée Del Carmen Valdés Muñoz Secretario PJUD Diecisiete de junio de dos mil veinticinco 11:34 UTC-4. 033901230829.

CVE 2663541

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl